

ASOMURA

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS
DEL URABÁ ANTIOQUEÑO

Generamos Bienestar



ACTA DE INICIO AL CONTRATO CD-141-2026

CONTRATANTE:	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO – “ASOMURA”
NIT:	NIT N°900.795.141-6
DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ALBERTO BANGUERO MORENO , identificado con cédula de ciudadanía número 71.939.465, expedida en el Municipio de Apartadó, Antioquia
CONTRATISTA:	JORGE ELIECER TABARES PEREZ , identificado con cedula de ciudadanía N° 78.698.811
OBJETO CONTRACTUAL:	“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO EXTENSIONISTA AGROPECUARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 24872025 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO – ASOMURA”
VALOR:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$8.400.000)
PLAZO:	DOS (02) MESES
SUPERVISOR:	SUBDIRECTORA EJECUTIVA- OBRAS

Los suscritos mediante el presente documento, dejamos constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

En consecuencia, se procede a dar inicio del contrato el día dieciocho (18) de febrero del 2026, el cual tendrá como fecha de terminación el día dieciocho (18) de abril del 2026.

CARLOS ALBERTO BANGUERO MORENO
Ejecutivo y Representante Legal
Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño-ASOMURA
CONTRATANTE

JORGE ELIECER TABARES PEREZ
CC: 78.698.811
CONTRATISTA

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Yulieth Carolina Villa Londoño Abogada Externa	
Revisión Técnica	Viviana Marcela Osorio Quiroz Subdirectora Ejecutiva – Obras	
Revisión Financiera	Luis Fernando Mosquera Secretario Ejecutivo – Financiera	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

